

Fecha expedición: 12/01/2023 12:21:40 pm

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS
Sigla: FIGD
Nit.: 900837540-3
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 17065-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 06 de abril de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 98 A # 42 - 86 TO 1 AP 502 PLAZUELA DEL
LILI
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: figdcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4006354
Teléfono comercial 2: 3214992428
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 98 A # 42 - 86 TO 1 AP 502 PLAZUELA DEL
LILI
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: figdcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4006354
Teléfono para notificación 2: 3214992428
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de marzo de 2015 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2015 con el No. 716 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS SIGLA:FIGD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO. - FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS, TIENEN COMO ESENCIA PROPORCIONAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, FAMILIAS E SUS HIJOS EN ALTA VULNERABILIDAD, OFRECIÉNDOLES AYUDA QUE CUBRE SUS DIFERENTES ÁREAS COMO PERSONA, PARA UN CAMBIO EN SU CALIDAD DE VIDA, ESPIRITUAL, FÍSICO, SOCIAL, INTELECTUAL, FAMILIAR, EMOCIONAL, LABORAL, DE SEXUALIDAD Y JURÍDICO.

OBJETIVOS GENERALES

1. ASISTENCIA ESPIRITUAL
2. EDUCACIÓN
3. BRIGADAS DE SALUD
4. BRIGADAS JURÍDICAS

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS SON:

1.1 FORMAR VALORES ESPIRITUALES, ÉTICOS Y MORALES, DANDO A CONOCER AL SEÑOR JESUCRISTO COMO MAESTRO DE CAMBIO Y RESTAURACIÓN EN LA VIDA DE LAS PERSONAS.

1.2 A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA ESPIRITUAL CON DIOS DEMUESTREN UN CAMBIO DE VIDA PARA LA PERSONA SU FAMILIA Y SOCIEDAD BASADO EN "2A DE CORINTIOS 5:17 "DE MODO QUE SI ALGUNO ESTA EN CRISTO; NUEVA CRIATURA ES; LAS COSAS VIEJAS PASARON; HE AQUÍ TODAS SON HECHAS NUEVAC.

1.3 MAYORDOMÍA, EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS ESPIRITUALES, ECONÓMICOS, Y FINANCIEROS

1.4 LA APROBACIÓN MÁS IMPORTANTE ES UNA VERDADERA FAMILIA CONSTITUIDA POR DIOS Y LO REGULADO POR LOS PRINCIPIOS MORALES Y VALORES ÉTICOS.

1.5 LAS PERSONAS DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS SON PARTE DE UNA VERDADERA

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FAMILIA, INSPIRADAS EN DAR EL VERDADERO VALOR DE LA FAMILIA Y PODER RESTAURAR LAS PERSONAS PARA QUE REGRESEN A LADO DE LOS SUYOS, EN EL TIEMPO DETERMINADO POR DIOS Y LA LEY.

2.1 ENTREGAR INFORMACIÓN MEDIANTE FOLLETOS Y/O MANUALES PARA EL CUIDADO DEL ÁREA FÍSICA EN LO RELACIONADO CON LA NUTRICIÓN, HIGIENE, DEPORTE Y CONTROL MÉDICO.

2.2 ENSEÑAR ACERCA DE LA CONVIVENCIA CONSIGO MISMO Y LOS DEMÁS; CONLLEVANDO ESTO A UN MEJOR BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.

2.3 VIVENCIAR A TRAVÉS DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS, Y ASÍ CONSTITUIR UN MODELO A SEGUIR Y POR ENDE LLEVARLO A LA PRÁCTICA EN EL ENTORNO Y FUERA DE ÉSTA.

2.4 CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS QUE EL ESTUDIO ACADÉMICO ES UN DERECHO EN LOS NIVELES BÁSICO, SECUNDARIO TÉCNICO Y UNIVERSITARIO Y EN CUALQUIER MOMENTO PUEDEN ACCEDER A ELLOS ALCANZANDO EL OBJETIVO DE SER TÉCNICO O PROFESIONAL.

2.5 TENER TALLERES PRÁCTICOS DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE LAS FINANZAS QUE REDUNDARÁN EN EL SUSTENTO DE LOS USUARIOS EN LO PERSONAL Y COLECTIVO DENTRO DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.

2.6 TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS DE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO EMOCIONAL CONSIGO MISMO Y LAS DEMÁS PERSONAS, YA QUE LOS LAZOS AFECTIVOS DESARROLLAN ROLES DE BIENESTAR CON LAS DEMÁS PERSONAS Y CONSIGO MISMO.

2.7 VIVENCIAR LO EMOCIONAL Y AFECTIVO EN FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS PARA QUE VUELVAN A REVIVIR LOS USUARIOS LA DIGNIDAD QUE COMO PERSONAS UN DÍA PERDIERON.

2.8 CONSEGUIR LA INTERVENCIÓN, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", POR MEDIO DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS, PARA CAPACITAR LAS PERSONAS EN EL ÁREA LABORAL EN MICRO EMPRESA O EMPRESA DONDE RECIBAN LOS BENEFICIOS INTEGRALES.

3.1 CAPACITAR POR MEDIO DE TALLERES Y CONFERENCIAS SOBRE LA SEXUALIDAD LLEVANDO A LAS PERSONAS DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS A LA TOMA DE DECISIONES CERTERAS, EN EL CUIDADO DE SU CUERPO Y EL RESPETO POR LA OTRA PERSONA, RESALTANDO EL VALOR DE LA DIGNIDAD COMO SER HUMANO.

4.1 SEMINARIO SOBRE LA NORMATIVIDAD QUE REGULAN EL COMPORTAMIENTO, LAS RELACIONES INTERPERSONALES, LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES, A NIVEL PERSONAL, DE FAMILIA Y SOCIEDAD.

4.2 ACTIVAR EL SERVICIO SOCIAL CON LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO DE CALI Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR SEMINARIOS QUE ENRIQUEZCAN EL CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMÁS NORMAS, QUE INFORMEN ORIENTEN Y AYUDEN A LA REINSERCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

Fecha expedición: 12/01/2023 12:21:40 pm

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES:

A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS.

D) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.

E) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE FUNDACION INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.

F) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$1,200,000

Fecha expedición: 12/01/2023 12:21:40 pm

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA,: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO INTERNO ELEGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS; CON EXCEPCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR PERÍODO INDEFINIDO. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES O DEFINITIVAS SU VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES ENTRE OTRAS: G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS 5 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.
- B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.
- C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
- D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.
- E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.
- G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
- H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.
- I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
- J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.
- K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 5 SALARIOS MÍNIMO, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS.
- M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.
- N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

Fecha expedición: 12/01/2023 12:21:40 pm

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO: EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE FUNDACIÓN INTERNACIONAL GLORIA A DIOS, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de marzo de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2015 con el No. 716 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	JOANNA CONCHA CARDONA	C.C.1127250481

Por Acta No. 21 del 17 de enero de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2022 con el No. 401 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA LIZETH DIAZ LOZANO	C.C.38665967

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 11 del 15 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019 con el No. 2383 del Libro I

Por Acta No. 20 del 24 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022 con el No. 51 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

DIANA LIZETH DIAZ LOZANO	C.C.38665967
JOANNA CONCHA CARDONA	C.C.1127250481
GEOVANNY JOSE ALMENDAREZ	PPTE.541241581

SUPLENTE

JAIME CONCHA QUINTERO	C.C.19464457
-----------------------	--------------

Fecha expedición: 12/01/2023 12:21:40 pm

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 1 del 28/11/2016 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

776 de 31/03/2017 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Fecha expedición: 12/01/2023 12:21:40 pm

Recibo No. 8792322, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08230D3DH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.